



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011-2025-MDSCF

Santa Cruz de Flores, 17 de enero de 2025.

VISTO:

El Informe N° 008-2025-GAF-MDSCF de la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N° 016-2025-OAJ-MDSCF de la Oficina de Asesoría Jurídica, Memorandum N° 062-2025-GM-MDSCF de Gerencia Municipal, sobre Designación de Funcionarios Municipales para el manejo de las cuentas de la Municipalidad de Santa Cruz de Flores en el Banco de la Nación y/o en otras entidades Bancarias y Financieras;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 008-2025-GAF-MDSCF de fecha 16 de enero de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas, emite la propuesta sobre la designación de funcionarios como titulares y suplentes a ser considerados en el registro de firmas del Banco de la Nación durante el ejercicio fiscal 2025, para las diferentes operaciones y cuentas corrientes que mantiene nuestra institución ante dicha entidad; detallándose a continuación:

DE LOS TITULARES:

Table with 2 columns: Name and DNI, and 2 columns: Institution/Department. Includes GARCÍA HUAMÁN MANUEL AUGUSTO and ANGELA MARDELY DIAZ BERAUN.

DE LOS SUPLENTE:

Table with 2 columns: Name and DNI, and 2 columns: Institution/Department. Includes EVA ADALY CHUMPITAZ GUZMAN and CARMEN LEONOR MONTERO PUMAYAURI.

Que, mediante Informe N° 016-2025-OAJ-MDSCF de fecha 17 de enero de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye procedente la designación de titulares y suplentes para el registro de firmas del Banco de la Nación para el manejo de las cuentas corrientes que mantiene nuestra entidad y deberá designarse como responsables titulares y suplentes, según la propuesta contenida en el Informe N° 008-2025-GAF-MDSCF. Asimismo, deberá dejarse sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la nueva designación de responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores;

Que, mediante Memorandum N° 062-2025-GM-MDSCF de fecha 17 de enero de 2025, la Gerencia Municipal, sobre Designación de Funcionarios Municipales para el manejo de las cuentas de la Municipalidad de Santa Cruz de Flores, solicita el inicio de los trámites para la modificación del registro de firmas ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y en el Banco de la Nación. Entre los requisitos para el trámite

" Capital del Vino y del buen Pisco "



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

antes descrito se encuentra: la expedición de la resolución de designación (Literal d del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03).

Que, en cumplimiento del numeral 49.1 del artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, se establece que: "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero"; puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero, ni el personal del área de control interno, abastecimiento o logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable. Así mismo, los artículos 50° y 51° de la citada Directiva, refieren sobre la designación y acreditación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de los Gobiernos Locales (Municipalidades);

Estando a las atribuciones conferidas al alcalde por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, como responsables para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, para el ejercicio fiscal 2025, aperturados en el Banco de la Nación; que estará integrada por las siguientes personas:

DE LOS TITULARES:

GARCÍA HUAMÁN MANUEL AUGUSTO DNI: 15380554	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANGELA MARDELY DIAZ BERAUN DNI: 43011289	OFICINA DE TESORERÍA

DE LOS SUPLENTE:

EVA ADALY CHUMPITAZ GUZMAN DNI 44150871	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
CARMEN LEONOR MONTERO PUMAYAURI DNI: 15449765	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ARTÍCULO SEGUNDO. - DÉJESE SIN EFECTO, las Resoluciones de Alcaldía que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a las personas designadas, a las unidades orgánicas para los fines correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Secretario General de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores la distribución y/o notificación de la presente, así como, el de disponer a la Oficina de Informática, el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

ING. ALEXIS DANIEL BALCAZAR HUAPAYA
ALCALDE

" Capital del Vino y del buen Pisco "